

Propuesta de la Secretaría sobre la organización de la
31ª Reunión del Comité de Fauna y la 25ª Reunión del Comité de Flora

Antecedentes

El brote mundial de COVID-19 está teniendo un impacto en todo el planeta de forma sin precedentes en la historia reciente. Las Naciones Unidas y su personal también se ven afectadas y gran parte de la labor que se había previsto para este "superaño de la biodiversidad" ha debido ser reorganizada a fin de mantener el impulso y la focalización de los esfuerzos. Sin embargo, la mayoría de las reuniones internacionales previstas para después de marzo de 2020 han debido celebrarse como reuniones en línea o han sido postergadas para más adelante este año o en 2021.

Al igual que la mayoría de las autoridades nacionales CITES y los representantes observadores, el personal de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría de la CITES, trabaja desde su casa en aplicación de las medidas de distanciamiento sanitario y social establecidas por nuestros países anfitriones con órdenes de "refugiarse en su hogar" o de "quedarse en casa". Esta situación no ha estado exenta de dificultades, como han experimentado muchos de los que trabajan desde casa, pero la Secretaría está en pleno funcionamiento a la vez que se aplica la flexibilidad necesaria en las circunstancias actuales. Se siguen elaborando productos en los plazos previstos y se están realizando las actividades que pueden llevarse a cabo a distancia, tales como reuniones en línea con las Partes y los asociados.

La Secretaría ha estado deliberando acerca de las posibles opciones para la 31ª reunión del Comité de Fauna (AC31) y la 25ª reunión del Comité de Flora (PC25), previstas para ser celebradas en Ginebra (Suiza) y programadas para los días 13 a 17 de julio de 2020 y 17/20 a 23 de julio de 2020, respectivamente. En el contexto de la pandemia de COVID-19, se consideraron los siguientes factores de riesgo que podrían afectar la celebración de una reunión presencial de los Comités de Fauna y de Flora según lo previsto:

- La obligación de garantizar la salud y la seguridad de los participantes en la reunión.
- La obligación de garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de la Secretaría y del personal de conferencias que presta servicios a estas reuniones.
- Las medidas existentes sobre las reuniones públicas aplicadas por el Gobierno suizo (en la actualidad, no más de cinco personas a la vez en un grupo).
- La decisión del Gobierno suizo de cerrar las fronteras a extranjeros no residentes en Suiza.
- La decisión de otros Gobiernos de cerrar sus fronteras y limitar (o interrumpir) los viajes aéreos hacia sus países y desde ellos.
- El hecho de que los países que habían sido afectados más temprano por la COVID-19 estén experimentando "segundas olas" de infecciones llevadas por nacionales que regresaban al país.

La evaluación de riesgos realizada por la Secretaría determinó que esas amenazas para el éxito de la reunión se mantendrían a corto y mediano plazo y no podrían prevenirse ni mitigarse. Por consiguiente, la Secretaría no aconseja celebrar una reunión presencial en Ginebra en julio.

Tomando en cuenta este alto riesgo para el funcionamiento eficaz de los Comités de Fauna y de Flora y su repercusión en las actividades y reuniones posteriores, la Secretaría inició consultas sobre: el orden del día de las reuniones; la aplicación del reglamento; posibles soluciones informáticas para las reuniones en línea, incluida la interpretación; soluciones administrativas para garantizar la igualdad de acceso digital, etc. La Secretaría consultó a las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora, al PNUMA, a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, a otras convenciones administradas por las Naciones Unidas, a los proveedores de diversos servicios de reuniones en línea y a otras fuentes de información. Esas consultas proporcionaron una gran cantidad de información sobre las medidas a considerar por los miembros de los Comités en relación con los puntos del orden del día, la accesibilidad digital a nivel mundial, los servicios de reuniones en línea que han sido probados por otros y los progresos realizados en los últimos años en la realización de reuniones en línea. También se ha obtenido mucha información a partir de las experiencias que han tenido recientemente otras entidades en la organización de reuniones en línea y en la participación en ellas, y de los éxitos y desafíos resultantes. La propuesta desarrollada por la Secretaría en este documento refleja la aplicación de este conocimiento para satisfacer la necesidad de continuidad en el funcionamiento de

la CITES a pesar de la situación de emergencia sanitaria mundial. La Secretaría considera que esta es una buena oportunidad para probar nuevos mecanismos para el funcionamiento de la Convención que tomen en cuenta la reducción de los viajes internacionales, la actual crisis económica y la sostenibilidad ambiental en general.

La autoridad para la toma de decisión

El artículo XII de la Convención encarga a la Secretaría que organice y preste servicios a las reuniones de las Partes y que desempeñe cualquier otra función que le encomienden las Partes. Al hacerlo, la Secretaría debe seguir el Estatuto y Reglamento de las Naciones Unidas y buscar el asesoramiento del Comité Permanente, el cual, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del Anexo 1 de la Resolución Conf. 18.2 es el encargado, entre otras cosas, de trazar las directrices de funcionamiento general de la Secretaría en lo que concierne a la aplicación de la Convención entre las reuniones de la CoP; de proporcionar la coordinación y el asesoramiento necesarios a los demás comités; y de realizar cualquier actividad provisional que resulte necesaria en el período entre reuniones de la Conferencia, incluido el asesoramiento sobre nuevas cuestiones operacionales o de política señaladas por las Partes o la Secretaría hasta que la Conferencia de las Partes dé instrucciones al respecto.

Por consiguiente, el Comité Permanente deberá proporcionar asesoramiento sobre las disposiciones alternativas para la organización de las reuniones AC31 y PC25 preparadas por la Secretaría en estrecha consulta con las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora, teniendo en cuenta el actual calendario previsto para las próximas reuniones de la CITES que se indica a continuación.

Calendario actualmente previsto para las próximas reuniones de la CITES

2020

- AC31** CICG, Ginebra. Lunes, 13 de julio - jueves, 16 de julio de 2020
- Sesiones conjuntas de las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora: viernes, 17 de julio de 2020
- PC25** CICG, Ginebra. Lunes, 20 de julio - jueves, 23 de julio de 2020
- SC73** CICG, Ginebra. Lunes, 5 de octubre - viernes, 10 de octubre de 2020

2021

- AC32/PC26** primavera de 2021
- [El CICG, Ginebra, estará cerrado por renovaciones. Se están celebrando conversaciones con Portugal como posible anfitrión]
- SC74** CICG, Ginebra, lunes, 25 - viernes, 29 de octubre de 2021

2022

- SC75** Costa Rica. 2 de marzo de 2022
- CoP19** Costa Rica. 3 - 14 de marzo de 2022

Cabe señalar que aún no se ha garantizado ningún anfitrión para las reuniones AC32 y PC26. Las fechas para la reunión SC75 y la CoP19 fueron propuestas por Costa Rica el 7 de abril de 2020 y aún no han sido confirmadas definitivamente a la Secretaría. Sin embargo, la Secretaría tiene entendido que debido a las elecciones nacionales que se celebrarán en la primavera de 2022 en Costa Rica, es muy poco probable que las fechas de la CoP19 puedan ser retrasadas para dar más tiempo a la labor entre períodos de sesiones de los comités de la CITES. Cabe señalar también que las fechas previstas para la CoP19 implicarán que la fecha límite para los documentos de esa reunión será ahora el 5 de octubre de 2021, es decir, antes de las

fechas en que se han reservado salas para la reunión SC74. Habrá que encontrar una solución para esta situación.

Opciones para las reuniones AC31 y PC25

1. Anulación

Dado el gran volumen de trabajo entre períodos de sesiones que la Conferencia de las Partes ha encargado a los Comités de Fauna y de Flora y el carácter continuo de las tareas de los Comités, tales como las relacionadas con el Examen del Comercio Significativo, el hecho de no celebrar las reuniones de los Comités tendría un impacto significativo en la consecución de la aplicación de las decisiones adoptadas en la CoP18. La Secretaría considera que si se opta por una anulación no habría suficiente tiempo entre períodos de sesiones para lograr los resultados establecidos por la CoP.

2. Aplazamiento

En el momento de redactar el presente documento, no se sabe con certeza cuándo se relajarán las medidas relacionadas con la COVID-19 lo suficiente como para permitir una reunión presencial normal de los Comités de Fauna y de Flora. Si el aplazamiento fuera demasiado largo, también podría ser necesario reprogramar la reunión SC73, ya que los Comités de Fauna y de Flora deben informar a esta reunión sobre una serie de asuntos. Un aplazamiento prolongado también haría difícil asegurar que las reuniones previstas de los Comités Científicos y del Comité Permanente pudieran tener lugar antes de la CoP19, tomando en cuenta las limitaciones del país anfitrión de la CoP19 con relación a las fechas, como se ha mencionado anteriormente.

Cualquier aplazamiento de las reuniones AC31 y PC25 obligaría a encontrar instalaciones para conferencias en las que celebrar estas reuniones. El Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), que el Gobierno de Suiza como país anfitrión proporciona en gran parte gratuitamente, está totalmente reservado para todo el año y estará cerrado por renovación durante el primer semestre de 2021. Este cierre ha provocado un aumento de la demanda de otras instalaciones para conferencias en Ginebra.

Otra opción podría ser que una Parte aceptara acoger las reuniones AC31 y PC25 en una fecha posterior. En la Resolución Conf. 18.1 sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2020-2022*, las Partes han afirmado que todas las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora se deberían celebrar en el país anfitrión de la Secretaría a menos que un país anfitrión candidato sufrague la diferencia de los costos entre el lugar propuesto y el país anfitrión. Esos costos adicionales incluyen principalmente el costo de los viajes y las dietas del personal de la Secretaría y de los intérpretes que prestan servicios a la reunión, así como los gastos adicionales si resulta más costoso llevar a los miembros patrocinados al nuevo lugar de celebración de la reunión en comparación con Ginebra. Evidentemente, estos costos dependerán de la distancia del país anfitrión propuesto en relación con Ginebra y del nivel de las dietas diarias fijadas por las Naciones Unidas para ese lugar. Para una distancia mediana en relación con Ginebra, los costos podrían ser de alrededor de 70 000 dólares. Cualquier país anfitrión tendría que sufragar también el costo de las instalaciones para conferencias como tales, junto con los gastos de seguridad y los gastos accesorios, que variarían de un país a otro.

La Secretaría no ha solicitado expresiones de interés para acoger las reuniones AC31 y PC25 si se decidiera aplazarlas, pero le preocupa que la recesión económica resultante de la COVID-19 genere algunas dificultades para las Partes a este respecto.

Si el aplazamiento de las reuniones AC31 y PC25 repercutiera a su vez en la celebración de la reunión SC73, entonces se necesitaría un nuevo lugar para esa reunión también con retos logísticos y financieros similares.

3. Reunión en línea

a) *Orden del día y programa de trabajo para las reuniones AC31 y PC25*

En lo que respecta a los temas a tratar en estas reuniones, la Secretaría ha examinado las opciones con las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora y ha identificado 4 categorías en las que se podrían agrupar los puntos del orden del día:

- 1) Puntos para que se tome nota de ellos o para que se aprueben por consenso;
- 2) Puntos para el establecimiento de grupos de trabajo entre períodos de sesiones;

- 3) Puntos para los que puede ser necesario algún debate o que pueden requerir un mandato más complejo para los grupos de trabajo entre períodos de sesiones; y puntos que requieren conclusiones que deberán ser presentadas a la reunión SC73; y
- 4) Puntos que pueden requerir mayor debate. Estos son el *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II* [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)] y el *Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad* [Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18)]. Para ambos procesos, se propone que las sesiones de la reunión en línea se centren en la selección de un número limitado de nuevas combinaciones especie/país tras la CoP18, mientras que los casos en curso se tratarán entre períodos de sesiones con los miembros de los Comités de Fauna y de Flora, según proceda.

La Secretaría considera que, con una buena preparación previa, unos órdenes del día bien estructurados y con objetivos precisos que articulen claramente para cada punto del orden del día el tratamiento propuesto y los resultados esperados, y con un programa de trabajo muy estricto, parece factible abarcar los temas de los órdenes del día de ambas reuniones. Esto podría lograrse en cuatro sesiones de 3 horas para la reunión AC31; tres sesiones de 3 horas para la reunión PC25 y una sesión conjunta de 3 horas. En el anexo 3 del presente documento figuran más detalles sobre el tratamiento y la organización que se propone para los puntos del orden del día.

b) Servicios de reuniones en línea

Los servicios de reuniones en línea se están desarrollando a un ritmo rápido. La Secretaría ha estado trabajando con el PNUMA, otras secretarías de los AAM, el foro de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones y la Red de Secretarías de los Órganos Rectores de las Naciones Unidas, y a través de ellos, para evaluar los servicios de reunión en línea disponibles. Los detalles acerca de la funcionalidad y las especificaciones figuran en el Anexo 1 del presente documento.

En resumen:

- De los principales productos comerciales, [GotoWebinar](#) (producto de GotoMeeting) y [WebEx](#) tienen un historial probado en reuniones recientes/en curso del PNUMA y el CDB para grupos más bien reducidos de participantes (entre 50 y algo más de 100 participantes) y ofrecen el mejor potencial. Sin embargo, estas plataformas no admiten la interpretación simultánea, y los países que están sujetos a las restricciones del control de las exportaciones de los Estados Unidos deben utilizar medios alternativos para conectarse. [Zoom](#) permite la interpretación simultánea, pero es necesario evaluar cuidadosamente las preocupaciones de seguridad relacionadas con su uso.
- De los servicios de reuniones en línea en los que es posible la interpretación simultánea, la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias parece evaluar a [Interprefy](#) e [Interactio](#) como los que mejor funcionan. La Unión Internacional de Telecomunicaciones, organismo de Naciones Unidas, utiliza desde hace mucho tiempo **Interprefy** y la Organización Mundial del Comercio lo utiliza en negociaciones delicadas. Este operador es socio del CICG en Ginebra. Puede utilizarse en combinación con otros servicios de reuniones, pero también de forma independiente. **Interactio** trabaja con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, pero no funciona en China.

c) Aplicación del Reglamento para la realización de reuniones en línea

La Secretaría ha consultado a la División de Derecho del PNUMA, a otras secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, incluidos el CDB y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, así como a la FAO, la OCDE, la OMS y la OMPI sobre la cuestión de la aplicación del Reglamento a las reuniones en línea. Sobre la base de los resultados de esas consultas y de un análisis interno, la Secretaría ha elaborado orientaciones provisionales para la aplicación del Reglamento en el contexto de las reuniones en línea (anexo 2 del presente documento).

Cabe señalar que el Reglamento no exige expresamente que las reuniones se celebren de manera presencial o "en persona", aunque se redactan con ese entendimiento y así se ha hecho hasta ahora. La Secretaría opina que el reglamento no exige expresamente la presencia física, y el requisito de "presencia" puede cumplirse mediante la participación en una reunión en línea, si las Presidencias de los Comités así lo acuerdan tras consultar con sus miembros. También es importante señalar que **no habrá cambios en el Reglamento**

y, por lo tanto, no se requerirá la adopción de la orientación. La orientación tiene por objeto facilitar la comprensión de la forma en que se aplicaría el reglamento vigente durante una reunión en línea.

La Secretaría está estudiando todas las soluciones técnicas disponibles para garantizar que las reuniones en línea estén abiertas a la participación de las Partes observadoras y otros organismos y organizaciones, incluidas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, de conformidad con el Reglamento (véase el anexo 2). Es posible que las Presidencias tengan que proponer límites de tiempo para los oradores y alentar a los observadores a que presenten declaraciones por escrito antes de la reunión. En el anexo 2 del presente documento se explican todos los detalles relativos al proceso de adopción de decisiones, la participación de los observadores, los informes escritos y los posibles riesgos relacionados con la conexión a Internet.

d) Disposiciones prácticas, logística y financiación

Si se acordara como solución la celebración de reuniones en línea, se publicaría una Notificación a las Partes con una explicación de las modalidades y la organización de las reuniones en línea y los detalles relativos a las posibilidades de que los observadores de países que no son Partes contribuyan a las reuniones. También se podría pedir a los observadores que expresaran con antelación su interés en ser miembros de grupos de trabajo entre períodos de sesiones.

Cualquier reunión en línea podría celebrarse en las fechas previstas actualmente para las reuniones AC31 y PC25, lo que significaría que los actuales requisitos y fechas límite para la inscripción, así como los plazos para la presentación de documentos seguirían siendo válidos.

La Secretaría está estudiando con el PNUMA las posibilidades de compensación y remuneración de los miembros de los Comités de Fauna y de Flora patrocinados que participen en una reunión en línea e incurran en gastos adicionales, por ejemplo, gastos de conexión. En el Anexo 4 del presente documento se muestran detalles adicionales de los costos de las reuniones AC31 y PC25.

Para las reuniones en 2020, se propone suprimir los derechos de inscripción de las organizaciones observadoras que participen en las reuniones AC31 y PC25. Por consiguiente, los derechos de inscripción ya pagados se considerarán como crédito en las cuentas de la CITES y podrán utilizarse para futuras reuniones de los órganos científicos y rectores organizadas por la CITES.

En lo que respecta a la interpretación, se han identificado seis intérpretes experimentados disponibles para las reuniones de los Comités de Flora y de Fauna durante el período comprendido entre el 13 y el 23 de julio y se han examinado con ellos cuestiones contractuales y prácticas. Tenemos entendido que tienen experiencia en la interpretación de reuniones en línea.

Conclusiones de la Secretaría

La Secretaría no cree que la anulación o el aplazamiento de las reuniones AC31 y PC25 sean opciones viables por las razones expuestas anteriormente.

La Secretaría cree que los puntos de los órdenes del día de las reuniones AC31 y PC25 podrían ser manejados con la capaz conducción de las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora, la amable cooperación de las Partes y los observadores y el sólido apoyo de la Secretaría. Se trata de las primeras reuniones de los Comités después de la CoP18, las cuales suelen ser menos intensas que las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora justo antes de una CoP. La Secretaría opina que estos tiempos extraordinarios exigen encontrar soluciones innovadoras que garanticen los avances en la labor de la Convención. Sobre la base de las experiencias de otros acuerdos ambientales multilaterales y entidades conexas, la Secretaría cree que en estas circunstancias las reuniones AC31 y PC25 podrían celebrarse en un formato en línea que permitiría a los Comités mantener el impulso de su labor con miras a la CoP19.

Evaluación de los servicios de reuniones en línea existentes en relación con las necesidades de reuniones en línea de la CITES

Especificaciones: funciones necesarias

- Diferentes categorías de participantes con diferentes funciones (intervenciones, orden de intervención, etc.). De ser posible, 3 categorías:
 - Personal (Secretaría y Presidencia)
 - Miembros
 - Observadores (Partes/otros)
- Permitir que la presencia de los miembros sea visible (a efectos del quórum)
- Discusión activa entre los participantes
- Uso de pantallas compartidas
- Grabación de las sesiones
- Interpretación simultánea (inglés, francés, español)

Comparación de las plataformas

	Extensión Zoom para seminarios web	GotoWebinar	Cisco Webex Online Learning	Interprefy	Interactio Remote Meeting
URL	http://zoom.us	https://www.gotomeeting.com/en-gb/webinar	https://www.webex.com/	https://interprefy.com/	https://interactio.io/
Ubicación de la empresa	EE. UU.	EE. UU.	EE. UU.	Suiza	Lituania
Historial de utilización	Reunión del Consejo Científico de la CBI en mayo de 2020 (más de 100 participantes)	Reuniones del CDB en marzo/abril de 2020 (20-50 participantes): <ul style="list-style-type: none"> • Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) en evaluación de riesgos en materia de bioseguridad • Comité de Cumplimiento del Protocolo de Cartagena 	Reunión informativa del PNUMA para el Comité de Representantes Permanentes (más de 100 participantes)	UIT, OMC Tiene una asociación exclusiva con el CICG	Comisión Europea, Parlamento Europeo

	Extensión Zoom para seminarios web	GotoWebinar	Cisco Webex Online Learning	Interprefy	Interactio Remote Meeting
		<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Enlace del Protocolo de Cartagena Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya 			
Capacidad en cuanto a participantes	Hasta 100-10 000 (depende del plan de precios)	Hasta 1 000 (depende del plan de precios)	Hasta 1 000	Hasta 300 delegados y hasta 1 500 observadores por idioma	Hasta 1 000
Limitaciones de participación	Bloqueado en los Emiratos Árabes Unidos. No disponible en Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria debido a las restricciones del control de exportaciones de los Estados Unidos. (es posible conectarse usando una VPN, o mediante llamada telefónica internacional)	No disponible en Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria y la región de Crimea de Ucrania debido a las restricciones del control de las exportaciones de los Estados Unidos. (es posible conectarse usando una VPN, o mediante llamada telefónica internacional)	No disponible en Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria y la región de Crimea de Ucrania debido a las restricciones del control de las exportaciones de los Estados Unidos. (existen opciones de conexión alternativas)	No se tiene conocimiento de ninguna. (Pueden surgir problemas específicos con los cortafuegos, por lo que es esencial hacer pruebas)	Bloqueado en China, excepto en Shanghái y la RAE de Hong Kong Hay limitaciones ocasionales en Rusia y Dubái, pero es posible encontrar soluciones alternativas
Categoría de participantes	3 categorías <ul style="list-style-type: none"> Anfitrión/coanfitrión Panelistas Participantes (modo silencioso, la función de chat puede ser activada o desactivada) 	2 categorías <ul style="list-style-type: none"> Participante Personal (organizadores, presentadores, panelistas) 	<i>A confirmar</i>	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia (hasta 3) Delegados Observador (modo silencioso, pero la función de chat puede ser activada o desactivada) 	<ul style="list-style-type: none"> Moderador Participante Espectador (modo silencioso, sin chat)
Visibilidad de la tasa de asistencia de los miembros	No (desactivado a partir del 2 de abril por motivos de seguridad/privacidad)	Sí <ul style="list-style-type: none"> Tasa de asistencia visible en el panel de control 	Sí Tasa de asistencia visible en el panel de control	No (sólo los delegados que están presentes son visibles)	Sí (se muestra la asistencia de individuos, pero no como una tasa porcentual)

	Extensión Zoom para seminarios web	GotoWebinar	Cisco Webex Online Learning	Interprefy	Interactio Remote Meeting
Discusión activa entre los participantes	Sí <ul style="list-style-type: none"> Los participantes piden la palabra Ordenación automática de las peticiones de palabra	Sí <ul style="list-style-type: none"> Los participantes piden la palabra 	Sí <ul style="list-style-type: none"> Los participantes piden la palabra Ordenación automática de las peticiones de palabra 	Sí <ul style="list-style-type: none"> Los participantes piden la palabra Ordenación automática de las peticiones de palabra 	Sí <ul style="list-style-type: none"> Los participantes piden la palabra
Uso de pantallas compartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
"Salas" de reunión paralelas para los grupos de trabajo de la reunión	Sí <ul style="list-style-type: none"> Disponible usando el plan de reuniones Zoom 	Sí <ul style="list-style-type: none"> Disponible usando el paquete asociado "GotoTraining". 	Sí	No hay salas para reuniones paralelas integradas en la reunión, pero se puede disponer de ellas como reuniones separadas	Sí
Grabación de las sesiones	Sí	Sí	Sí	Sí (audio y visual, puede ser separada o editada por idioma)	Sí (sólo audio por ahora, puede incluir video para julio)
Interpretación simultánea	Sí (como parte del plan Business. CBI lo utilizará en la reunión del Consejo Científico en mayo de 2020)	No	No	Sí	Sí
Ventana de chat	Sí	Sí (se puede seleccionar enviar un mensaje a todos, sólo al personal o un mensaje privado a determinadas personas)	Sí (se puede seleccionar enviar un mensaje a todos, sólo al personal o un mensaje privado a determinadas personas)	Sí (público o a una persona solamente)	Sí (público o a una persona solamente)

	Extensión Zoom para seminarios web	GotoWebinar	Cisco Webex Online Learning	Interprefy	Interactio Remote Meeting
Otras funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión de preguntas y respuestas para los asistentes (puede separarse de la función de chat) • Tras los recientes incidentes de seguridad, la compañía ha estado solucionando las preocupaciones muy rápidamente (según la CBI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cronómetro • Nivel de atención • Encuestas • Documentos adjuntos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cronómetro • Nivel de atención • Encuestas 	No hay opción de conexión mediante llamada telefónica	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas No hay opción de conexión mediante llamada telefónica
Versiones de SO compatibles	<i>A confirmar</i>	<i>A confirmar</i>	<i>A confirmar</i>	Se recomienda Windows 8, pero puede ser compatible con una versión anterior. Dispuesto a examinar casos individuales si es necesario	<i>A confirmar</i>
Conclusión general	Parece ser una opción interesante, pero las mejoras de seguridad a prever y el embargo de los EE.UU. constituyen una desventaja significativa	No dispone de interpretación interna por el momento.	No dispone de interpretación interna por el momento.	Es la opción más atractiva hasta ahora; ha sido utilizada por varios organismos internacionales. No parece haber restricciones para ningún país. La asociación con el CICG también es una ventaja.	Parece ser una opción interesante, con la excepción de los problemas de conectividad con China y los Emiratos Árabes Unidos.

Proyecto de orientación para la aplicación del Reglamento
de los Comités de Fauna y de Flora a las reuniones en línea

En la siguiente orientación se destacan las cuestiones con relación a las que es necesario realizar alguna adaptación del actual reglamento, aprobado en las reuniones AC30 y PC24, en julio de 2018, a fin de que las disposiciones sean aplicables a las reuniones en línea.

Las reuniones en línea son aquellas que se celebran a través de una plataforma en línea en la que los participantes no están físicamente presentes en ningún centro de reunión, sino que están conectados a través de la Internet.

Esta orientación se centra en las disposiciones del Reglamento que pueden generar interrogantes a la hora de su aplicación en un entorno en línea; cuando no se indica nada en la orientación, las actuales disposiciones del Reglamento son aplicables a las reuniones en línea sin ninguna adaptación.

Es posible que este proyecto de orientación deba ser revisado una vez que se haya elegido un servicio de reuniones en línea.

Aplicación del Reglamento a las reuniones en línea de los Comités de Fauna y de Flora de la CITES

Representación y participación (artículos 1 a 4)

Artículo 1: no requiere ninguna adaptación. Se entiende que la presencia en las reuniones significa la presencia física o en línea. En el primer caso mediante la presencia física en una sala del espacio físico, en el segundo mediante una conexión a una reunión celebrada en línea.

Los artículos 2, 3 y 4 establecen los derechos de los observadores a participar en las reuniones de los Comités. Estas reglas se aplican a una reunión del Comité de Fauna o de Flora en un entorno en línea de la siguiente manera:

Cada observador sólo puede estar conectado con una cuenta en el momento de la reunión; por lo tanto, debe velar por que sólo haya una cuenta conectada a la reunión en cualquier momento de la reunión.

Las **Partes observadoras** tendrán derecho a participar, siempre que indiquen a la Secretaría, por conducto de su Autoridad Administrativa CITES, su intención de participar al menos **30 días** antes de la reunión.

La **Organización de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y los Estados no Partes** a que se hace referencia en el artículo 3 tendrán derecho a participar de conformidad con las disposiciones de dicho artículo.

Los **observadores cubiertos por el artículo 4** tendrán derecho a participar de conformidad con las disposiciones de dicho artículo. Los observadores admitidos a la reunión podrán presentar declaraciones por escrito antes de la reunión, por conducto de la Secretaría, para que las distribuyan a los miembros del Comité, indicando el punto del orden del día al que se refiere la declaración. Téngase en cuenta que, dadas las limitaciones de tiempo y de carácter técnico de las sesiones en línea, es posible que la Presidencia tenga que limitar el número de oradores de manera similar a una reunión presencial.

La Mesa y la Secretaría (artículos 5 y 6)

La Presidencia presidirá la reunión en línea, ya sea desde un lugar remoto o junto a la Secretaría en Ginebra. La Vicepresidencia asistirá a la Presidencia desde un lugar remoto.

Organización de la reunión (artículos 7 a 9)

Las reuniones AC31 y PC25 han sido anunciadas de conformidad con lo establecido en el artículo 7.

El artículo 8 sobre la distribución de los asientos no se aplicará. La configuración de la pantalla de la reunión dependerá de la tecnología utilizada.

Se aplicará el artículo 9 sobre los idiomas de trabajo de la reunión. Se proporcionará interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de las sesiones plenarias de las reuniones del Comité de Fauna y del Comité de Flora y de la sesión conjunta a través de la plataforma en línea que se elija.

Documentos (artículos 10 y 11)

Los documentos de trabajo y los documentos informativos deben presentarse a la Secretaría de conformidad con lo previsto en el Reglamento. Los documentos presentados estarán disponibles en el sitio web de la CITES.

Las declaraciones escritas presentadas por los observadores se tratarán como una categoría especial en virtud del artículo 11 y se publicarán en la sección de documentos informativos del sitio web. Estas declaraciones deberán ser presentadas a más tardar 7 días antes de la reunión en cuestión.

Conflicto de intereses (artículo 12)

Los miembros del Comité y los miembros en funciones deberán presentar la declaración de conflicto de intereses por correo electrónico antes del inicio de la reunión.

Celebración de los debates y mociones de orden (artículos 13 a 16)

El artículo 13, relativo al quórum, implica que por lo menos seis miembros regionales o miembros interinos de al menos cuatro regiones deberán estar conectados durante toda la duración de la reunión. Si un miembro o miembro interino se aleja de la reunión pero deja el dispositivo conectado, se considerará que está presente en la reunión y contará para el quórum.

Si un miembro o miembro interino se desconecta involuntariamente por razones técnicas, deberá alertar inmediatamente a la Secretaría (los datos de contacto serán facilitados antes de la reunión) por un medio de comunicación alternativo y deberá encontrarse una solución técnica lo antes posible; la reunión no se interrumpirá. El miembro o miembro interino que se haya desconectado involuntariamente de la reunión podrá dar a conocer su posición durante la aprobación del resumen ejecutivo de cada sesión (véase más adelante).

Si más miembros o miembros interinos se desconectan de la reunión por razones técnicas, la Presidencia puede decidir suspender o aplazar la sesión hasta que se resuelva la cuestión. El artículo 20 del Reglamento de los Comités de Fauna y de Flora permite a la Presidencia aplicar el Reglamento de la Conferencia de las Partes, en este caso el párrafo 2 e) del artículo 18.

El artículo 14 se aplicará sin ninguna adaptación. Sin embargo, en vista de las limitaciones que imponen los husos horarios y la duración de las reuniones en línea, es posible que las Presidencias tengan que proponer límites de tiempo para los oradores, en particular para los observadores que no sean miembros ni Partes. Por consiguiente, se alienta a los observadores que no son Partes a que presenten declaraciones por escrito antes de la reunión.

La forma de expresar el deseo de intervenir dependerá de la solución técnica elegida para la reunión y se explicará y probará antes del comienzo de la misma.

El artículo 15 sobre la toma de decisiones se aplicará de la siguiente manera: En la medida de lo posible, el Comité tomará sus decisiones por consenso. El silencio será considerado como consenso. Si el Comité no llega a un consenso, la Presidencia o los miembros/ miembros interinos de al menos dos regiones pueden solicitar una votación. En caso de votación, los miembros del Comité y los miembros interinos serán llamados uno por uno por la Presidencia en el orden que ésta decida. Estos expresarán su voto declarando oralmente si están a favor, en contra o si se abstienen. La decisión se tomará por mayoría simple de los miembros/ miembros interinos que expresen un voto a favor o en contra. En caso de empate, la moción se considerará rechazada.

El artículo 16 sobre las sesiones a puerta cerrada se aplicará de la siguiente manera: Si se aprueba una moción para que la sesión tenga lugar a puerta cerrada, el Comité aplazará el debate del tema a una sesión posterior en la que no podrán participar aquellos observadores que no sean Partes. La Secretaría asistirá a las Presidencias durante las sesiones a puerta cerrada.

Grupos de Trabajo (artículo 17)

Los Comités podrán establecer grupos de trabajo (GT) entre períodos de sesiones de conformidad con el artículo 17. Se invitará a los observadores de Estados no Partes que deseen participar en esos grupos de trabajo entre períodos de sesiones a que así lo comuniquen antes de la reunión de una manera que será indicada por la Secretaría.

Las Presidencias no prevén que se establezcan grupos de trabajo durante el período de sesiones, dado el limitado tiempo disponible para cada sesión.

Resumen ejecutivo y acta resumida (artículo 18)

La Secretaría preparará el resumen ejecutivo de cada sesión para que el Comité lo refrende antes de la clausura de la reunión, de conformidad con el artículo 18. Sin embargo, estos resúmenes se ampliarán para incluir los puntos principales del debate, los participantes en el mismo y las decisiones adoptadas por el Comité en cada una de las sesiones.

Procedimiento para la adopción de decisiones entre períodos de sesiones (artículo 19) y Disposiciones finales (artículos 20 y 21)

Estas disposiciones no requieren adaptación para la reunión en un entorno en línea.

Propuesta de tratamiento y organización de los puntos del orden del día
para las reuniones AC31 y PC25 y para la sesión conjunta de las reuniones AC31 y PC25

1. La Secretaría examinó los órdenes del día provisionales de las reuniones AC31 y PC25, y agrupó los temas en cuatro categorías:
 - (1) Puntos para que se tome nota de ellos o para que se aprueben por consenso
 - (2) Puntos para el establecimiento de grupos de trabajo entre períodos de sesiones
 - (3) Puntos para los que puede ser necesario algún debate o que pueden requerir un mandato más complejo para los grupos de trabajo entre períodos de sesiones; y puntos que requieren conclusiones que deberán ser presentadas a la reunión SC73
 - (4) Puntos que pueden requerir mayor debate. Estos son el Examen del Comercio Significativo y las cuestiones relacionadas con la cría en cautividad. Se propone que las sesiones de la reunión en línea dedicadas a ambos procesos se centren en la selección de un número limitado de nuevas combinaciones especie/país tras la CoP18.

2. En el marco del *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II* [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)], se deben considerar los siguientes puntos del orden del día:
 - Cuadro panorámico del Examen del Comercio Significativo: para que se tome nota [Grupo (1)].
 - Especies seleccionadas tras la CoP16 y la CoP17: para ser debatido entre períodos de sesiones [Grupo (3)]
 - *En estos casos se trata de Estados del área de distribución que han informado sobre la aplicación de las recomendaciones, o para los cuales han vencido los plazos. Según lo establecido para la Fase 4 en la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), la Secretaría tiene que determinar si se han aplicado las recomendaciones, tras la oportuna consulta entre períodos de sesiones con los miembros del Comité de Fauna o de Flora a través de sus Presidencias. Los Comités de Fauna y de Flora pueden acordar plazos y disposiciones para estas consultas.*
 - Especies seleccionadas después de la CoP18: para aprobación [Grupo (4)]
 - *Se propone preparar este trabajo con la mayor antelación posible. La secretaria trabajará en estrecha colaboración con el PNUMA-WCMC y las Presidencias de los Comités a fin de proponer una lista de preselección de [unas 15] posibles combinaciones especie/país para un examen más a fondo. Los miembros del Comité pueden debatir sobre esta lista de preselección y acordar una lista final. Esta información se publicará antes de la reunión. Las Partes incluidas en esta lista de preselección serán notificadas con antelación para darles la oportunidad de responder. Los comentarios y las contribuciones de las Partes y los observadores podrían, en la medida de lo posible, recogerse con antelación.*

3. Para el *Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad* [Resolución Conf. 17.7 y Decisión 18.176] y la selección de nuevos casos, se propone que la Secretaría, el PNUMA-WCMC, Especies 360 y el Comité de Fauna elaboren un proyecto de lista de unas 15 posibles combinaciones especie/país candidatas antes de la reunión. Esta lista de preselección se debatirá entre los miembros del Comité de Fauna y se prepararán para su examen proyectos de preguntas dirigidas a las Partes interesadas. Esta información se publicará antes de la reunión. Las Partes incluidas en esta lista de preselección serán notificadas con antelación para darles la oportunidad de responder. Para los casos de país/especie en curso, la Secretaría consultará al Comité de Fauna en el período entre sesiones a través de su Presidencia, según lo dispuesto para la Fase 4 en la Resolución Conf. 17.7.

4. Cualquier lista con una preselección de combinaciones especie/país elaborada antes de las reuniones, que resulte de la labor de consulta descrita en los párrafos 2 y 3 anteriores, se publicaría con antelación, y se notificaría directamente a las Partes incluidas, invitándoles a responder.
5. La Secretaría considera que, con una buena preparación previa, unos órdenes del día bien estructurados y con objetivos precisos que articulen claramente para cada punto del orden del día el tratamiento propuesto y los resultados esperados, y con un programa de trabajo muy estricto, parece factible abarcar los temas de los órdenes del día de ambas reuniones. Esto podría lograrse en cuatro sesiones de 3 horas para la reunión AC31; tres sesiones de 3 horas para la reunión PC25 y una sesión conjunta de 3 horas. En los programas de trabajo de las reuniones se tendrá en cuenta esta propuesta de calendarios y sesiones.
6. La Secretaría propone elaborar un programa anotado antes de las reuniones, indicando para cada tema del programa, entre otras cosas, qué tipo de decisiones se prevé adoptar y cómo se propone que se trate el tema en la reunión en línea.
7. En la tabla que figura a continuación se muestra la propuesta de agrupación en cuatro categorías de los temas que actualmente figuran en los órdenes del día provisionales de las reuniones AC31 y PC25. [Nota: La agrupación por parte de la Secretaría, en consulta con las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora, de los actuales puntos de los órdenes del día de las reuniones CA31 y CP25 en estas cuatro categorías está sujeta a nuevos ajustes por parte de las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora.]

GRUPO (1): PUNTOS PARA QUE SE TOME NOTA DE ELLOS O PARA QUE SE APRUEBEN POR CONSENSO

Comité de Fauna (AC31)	Comité de Flora (PC25)	Sesión conjunta de las reuniones AC31 y PC25 ¹	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura • Confirmación de la elección de la Presidencia y Vicepresidencia • Declaración de conflictos de intereses • Reglamento • Orden del día • Programa de trabajo • Admisión de observadores • Planificación estratégica del Comité de Fauna para 2020-2022 (CoP18-CoP19) <ul style="list-style-type: none"> ○ Resoluciones y Decisiones dirigidas al Comité de Fauna ○ Plan de trabajo del Comité de Fauna • Iniciativa Conjunta de la CMS y la CITES para los Carnívoros Africanos [Decisión 18.58] • Cupos de trofeos de caza de leopardo [Decisiones 18.167 y 18.168] • Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)] <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuadro panorámico del Examen del comercio significativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura • Confirmación de la elección de la Presidencia y Vicepresidencia • Declaración de conflictos de intereses • Reglamento • Orden del día • Programa de trabajo • Admisión de observadores • Planificación estratégica del Comité de Flora para 2020-2022 (CoP18 CoP19) <ul style="list-style-type: none"> ○ Resoluciones y Decisiones dirigidas al Comité de Flora ○ Plan de trabajo del Comité de Flora • Programa de la CITES sobre especies arbóreas [Decisión 18.15] • La CITES y los bosques: un enfoque consolidado • Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas [Resolución Conf. 16.5 y Decisión 18.50] • Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)] 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas (IPBES) * • Examen periódico de las especies incluidas en los Apéndices I y II* [Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17)] • Anotaciones* [Decisión 16.162 (Rev. CoP18)] 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No se esperan discusiones o intervenciones mayores</i>

¹ Los puntos comunes de los órdenes del día de las reuniones AC31 y PC25 se indican con un asterisco (*), y se abordarán en una sesión conjunta.

Comité de Fauna (AC31)	Comité de Flora (PC25)	Sesión conjunta de las reuniones AC31 y PC25 ¹	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Pez cardenal de Banggai (<i>Pterapogon kauderni</i>) [Decisión 18.265] • Caracol pala (<i>Strombus gigas</i>) [Decisión 18.276] • Rana gigante del lago Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>) [Decisión 18.284] • Informes regionales • Otras cuestiones sin documento • Lugar y fecha de la 32ª reunión del Comité de Fauna • Discursos de clausura 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cuadro panorámico del Examen del comercio significativo • Orientación sobre la expresión “reproducido artificialmente” [Decisión 18.178] • Informe del especialista en nomenclatura [Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP18)] • Informes regionales • Otras cuestiones sin documento • Lugar y fecha de la 26ª reunión del Comité de Flora • Discursos de clausura 		

GRUPO (2): PUNTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO ENTRE PERÍODOS DE SESIONES

Comité de Fauna (AC31)	Comité de Flora (PC25)	Sesión conjunta de las reuniones AC31 y PC25 ²	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y trazabilidad de esturiones y peces espátula (<i>Acipenseriformes</i> spp.) [Decisión 16.137 (Rev. CoP18)] • Definición de la expresión “destinatarios apropiados y aceptables” [Decisión 18.155] • Buitre de África occidental (<i>Accipitridae</i> spp.) [Decisión 18.190 y 18.191] 	<ul style="list-style-type: none"> • Especímenes cultivados a partir de semillas o esporas recolectadas en el medio silvestre que se consideran reproducidos artificialmente [Decisión 18.180] • Identificación de la madera y otros productos madereros [Decisión 18.140] • Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de capacidad* [Decisión 18.40] • Dictámenes de extracción no perjudicial* [Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) y Decisiones 18.132 y 18.133] • Especímenes producidos mediante biotecnología* [Decisión 18.148] • Materiales de identificación * [Decisión 18.137] 	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos deben contener mandatos claros para los grupos de trabajo entre períodos de sesiones, preferiblemente acordados previamente con los Comités. • Las modalidades para la participación en los grupos de trabajo se describen en la orientación sobre la aplicación del Reglamento.

² Los puntos comunes de los órdenes del día de las reuniones AC31 y PC25 se indican con un asterisco (*), y se abordarán en una sesión conjunta.

Comité de Fauna (AC31)	Comité de Flora (PC25)	Sesión conjunta de las reuniones AC31 y PC25 ²	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de anfibios (<i>Amphibia</i> spp.) [Decisión 18.195] • Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.) [Decisiones 18.197 a 18.200] • Caballitos de mar (<i>Hippocampus</i> spp.) [Decisión 18.232] • Pangolines (<i>Manis</i> spp.) [Decisión 18.243] Además de otras decisiones • León africano (<i>Panthera leo</i>) [Decisión 18.247] • Gestión del comercio y de la conservación de las aves cantoras (Passeriformes) [Decisión 18.257] • Antílope saiga (<i>Saiga</i> spp.) [Decisión 18.272] • Tortugas terrestres y galápagos (<i>Testudines</i> spp.) [Decisión 18.291] • Peces ornamentales marinos [Decisión 18.297] 	<p>y <i>Gyrinops</i> spp.) [Resolución Conf. 16.10 y Decisión 18.203]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boswellia (<i>Boswellia</i> spp.) [Decisión 18.205] • Especies arbóreas de palo de rosa [<i>Leguminosae</i> (<i>Fabaceae</i>)] [Decisión 18.236] • Ciruelo africano (<i>Prunus africana</i>) [Decisión 18.260] • Especies arbóreas africanas [Decisión 17.302] • Especies de árboles neotropicales [Decisión 18.299] • Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas [Decisión 18.302] • Elaboración de una Lista de la CITES para <i>Dalbergia</i> spp. [Decisión 18.308] • Anotación #15 [Decisión 18.321] • Productos que contienen especímenes de orquídeas del Apéndice II [Decisión 18.329] 		<ul style="list-style-type: none"> • <i>La composición de cada grupo de trabajo debe tener en cuenta el artículo 17.1</i>

GRUPO (3): PUNTOS PARA LOS QUE PUEDE SER NECESARIO ALGÚN DEBATE
PUNTOS QUE PUEDEN REQUERIR UN MANDATO MÁS COMPLEJO PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO ENTRE PERÍODOS DE SESIONES
PUNTOS QUE REQUIEREN CONCLUSIONES QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS A LA REUNIÓN SC73 (FIGURAN EN AZUL)

Comité de Fauna (AC31)	Comité de Flora (PC25)	Sesión conjunta de las reuniones AC31 y PC25 ³	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Corales preciosos (orden <i>Antipatharia</i> y familia <i>Coralliidae</i>) [Decisión 17.192 (Rev. CoP18)] • Tortugas marinas (<i>Cheloniidae</i> spp. y <i>Dermochelyidae</i> spp.) [Decisión 18.216] • Tiburones y rayas (<i>Elasmobranchii</i> spp.) [Resolución Conf. 12.6 (Rev. CoP18); Decisiones 18.223 y 18.225] • Leopardo (<i>Panthera pardus</i>) en África [Decisión 18.255] • Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)] <ul style="list-style-type: none"> ○ Especies seleccionadas tras la CoP16 - ECS ○ Especies seleccionadas tras la CoP17 - ECS • Informe del especialista en nomenclatura zoológica [Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP18) y Decisiones 17.312 (Rev. CoP18), 18.309 a 18.312, 18.315] 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)] <ul style="list-style-type: none"> ○ Especies seleccionadas tras la CoP16 ○ Especies seleccionadas tras la CoP17 ○ Inclusión de <i>Pterocarpus erinaceus</i> de todos los Estados del área de distribución en el Examen del comercio significativo [Decisión 18.92, párrafo b)] • Palisandros y palos de rosa (<i>Dalbergia</i> spp.) y ébanos (<i>Diospyros</i> spp.) de Madagascar <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de Madagascar sobre la aplicación de la Decisión 18.96 ○ Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Decisión 18.99 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de las disposiciones de la CITES relacionadas con el comercio de especímenes de animales y plantas de origen no silvestre* [Decisión 18.172] • Visión Estratégica de la CITES* [Decisión 18.25] • Especies incluidas en el Apéndice I* [Decisión 18.29] • Nomenclatura para inclusiones en el Apéndice III* [Decisión 18.313] • Orientación para la publicación de los Apéndices* [Decisión 18.331] 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos deben contener recomendaciones para la reunión SC73 que sean lo más completas posibles. Se debe discutir previamente con el Comité de Fauna o los Comité de Fauna y de Flora, cuando sea posible.</i> • <i>Los documentos deben contener mandatos claros para los grupos de trabajo entre períodos de sesiones, preferiblemente acordados previamente con los Comités.</i>

³ Los puntos comunes de los órdenes del día de las reuniones AC31 y PC25 se indican con un asterisco (*), y se abordarán en una sesión conjunta.

GRUPO (4): PUNTOS DE LAS REUNIONES AC31 Y PC25 QUE REQUIEREN MAYOR DEBATE

Comité de Fauna (AC31)	Comité de Flora (PC25)	Sesión conjunta de las reuniones AC31 y PC25 ⁴	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)] <li style="padding-left: 20px;">○ Especies seleccionadas tras la CoP18 • Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad [Resolución Conf. 17.7 y Decisión 18.176] • Cría en cautividad de lagartos cornudos [Decisión 18.175] 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)] <li style="padding-left: 20px;">○ Especies seleccionadas tras la CoP18 		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se propone preparar este trabajo con la mayor antelación posible, como se ha descrito anteriormente.</i>

⁴ Los puntos comunes de los órdenes del día de las reuniones AC31 y PC25 se indican con un asterisco (*), y se abordarán en una sesión conjunta.

Detalles sobre las estimaciones de los costos de las reuniones en línea y financiación disponible⁵

1. Estimaciones de costos para la realización de reuniones en línea de los Comités de Fauna y de Flora:

Descripción	Costos estimados de las reuniones en línea (en dólares de EE. UU.)
<u>Lugar de la conferencia</u>	
- CICG, Ginebra para el personal y los intérpretes de la CITES únicamente; se espera una reducción de los costos, pero estamos a la espera de informaciones del CICG	N/A
<u>Intérpretes</u>	
- Equipo restringido	60 750
<u>Servicios de reuniones en línea con interpretación simultánea completa:</u>	
1. <u>Interactio</u>	12 856
2. Interprefy	20 796
Compensación a los miembros patrocinados que asisten a las reuniones en línea por los costos de comunicación y los costos adicionales para su participación (presupuesto básico de la CITES): a la espera de la orientación del PNUMA sobre el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.	
Compensación a los delegados patrocinados que asisten a las reuniones en línea en lugar de participar en reuniones presenciales por los costos de comunicación y los costos adicionales para su participación (utilización de los criterios de la Resolución Conf. 17.3 sobre <i>Proyecto de Delegados Patrocinados</i>): a la espera de la orientación del PNUMA sobre el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.	N/A
Total de costos estimados:	N/A

⁵ Se informará y consultará al Subcomité de Finanzas y Presupuesto del Comité Permanente sobre la compensación y la remuneración propuestas para los miembros y delegados patrocinados por los gastos de comunicación y los gastos adicionales de participación.

2. Detalles sobre los fondos disponibles para las reuniones en línea de los Comités de Fauna y de Flora:

Descripción	Fuente de financiación disponible (en dólares de EE. UU.): Fondo Fiduciario Básico (CTL) / Fondo Fiduciario Externo (QTL)	
	CTL	QTL
<u>Lugar de la conferencia</u>	37 800	-
<u>Intérpretes</u>	70 000	-
<u>Viajes y dietas para los miembros patrocinados de los Comités de Fauna y de Flora</u>	52 800	-
<u>Viajes y dietas para expertos en nomenclatura de los Comités de Fauna y de Flora</u>	8 800	-
<u>Viajes y dietas para los delegados patrocinados (Proyecto de Delegados Patrocinados)</u>	-	91 000
Total de fondos disponibles:	169 400	91 000
Compensación a los miembros patrocinados que asisten a las reuniones en línea por los costos de comunicación y los costos adicionales para su participación (se propone utilizar los fondos disponibles para viajes y dietas de los miembros patrocinados de los Comités de Fauna y de Flora del presupuesto básico de la CITES): a la espera de la orientación del PNUMA sobre el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas	-	-
Compensación a los delegados patrocinados que asisten a las reuniones en línea por los costos de comunicación y los costos adicionales para su participación (propuesta de utilización de los fondos disponibles para viajes y dietas de los delegados patrocinados en el marco del Proyecto de Delegados Patrocinados utilizando los criterios de la Resolución Conf. 17.3 sobre <i>Proyecto de Delegados Patrocinados</i> (9 días): a la espera de la orientación del PNUMA sobre el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas	-	-

Adenda**a la propuesta de la Secretaría sobre la organización de la****31ª Reunión del Comité de Fauna y la 25ª Reunión del Comité de Flora**

Tomando en cuenta los nuevos acontecimientos y para responder a las preguntas planteadas por miembros o miembros suplentes de los Comités de Fauna y de Flora y algunos miembros del Comité Permanente, la Secretaría facilita a través de este documento más información sobre las opciones de anulación/aplazamiento y celebración en línea para las reuniones AC31/PC25 a fin de completar la propuesta de la Secretaría de la CITES distribuida por la Presidencia del Comité Permanente el 1 de mayo.

En vista de la necesidad de tomar una decisión sobre las reuniones AC31 y el PC25 en caso de que la Secretaría deba emprender preparativos logísticos, incluyendo el inicio de los procesos de contratación de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de las Naciones Unidas, se presentan diferentes opciones al Comité Permanente para que tome una decisión al respecto.

Opción 1: Anulación de las reuniones AC31/PC25 en 2020 (lo que equivale a un aplazamiento de 12 meses)

No se establecerían grupos de trabajo entre períodos de sesiones a fin de evitar las dificultades expresadas por los miembros de los Comités de Fauna y de Flora para celebrar debates/intercambios virtuales por correo electrónico, incluida la falta de interpretación a los tres idiomas de la Convención en los grupos de trabajo entre períodos de sesiones. Las reuniones AC31/PC25 que se celebrarían en 2021 tendrían una mayor duración para compensar la anulación y hacer frente al volumen de trabajo.

Las otras reuniones entre períodos de sesiones se celebrarían según lo previsto (SC73 y SC74) y la CoP19 tendría lugar en marzo de 2022 en Costa Rica.

Riesgo(s) que conlleva esta opción:

Riesgos relacionados con la conservación: altos. La aplicación de las decisiones de la CoP18 dirigidas a los Comités de Fauna y de Flora para que realicen trabajo científico se retrasaría; el nuevo ciclo (posterior a la CoP18) de decisiones sobre Examen del Comercio Significativo quedaría aplazado hasta 2021; si se produjera otra situación de emergencia en 2021, hay poco margen para disponer de una "red de seguridad" que permita llevar a cabo plenamente el trabajo de los órganos científicos antes de la CoP19.

Riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19: de bajo a medio. Según fuentes científicas recientes, la amenaza de COVID-2019 podría continuar hasta 2021, especialmente si todavía no se ha desarrollado una vacuna que pueda ser distribuida masivamente.

Riesgos financieros: ninguno. Los fondos correspondientes a los ahorros de las reuniones de 2020, podrían ser transferidos entre ejercicios financiero para la misma actividad si así lo aprueba el Subcomité de Finanzas y Presupuesto del Comité Permanente.

Opción 2: Aplazamiento de las reuniones AC31/PC25 hasta octubre de 2020 (aplazamiento de 3 meses)

Se podría avanzar la labor de los Comités de Fauna y de Flora por correspondencia en los puntos del orden del día de las categorías 1 y 2 (agrupación de temas sugerida por la Secretaría en la propuesta del 1 de mayo) hasta que se celebre una "mini" reunión AC31/PC25 de dos días el fin de semana anterior a la reunión SC73. En esta reunión se debatirían los puntos del orden del día agrupados en las categorías 3 y 4. Las reuniones SC73, AC32/PC26, SC74 y CoP19 tendrían lugar según lo previsto. (Organización de los puntos del orden del día que figura en el anexo 3 de la propuesta de la Secretaría distribuida el 1 de mayo por la Presidencia del Comité Permanente, que deberá ser confirmada por los Comités)

Riesgo(s) que conlleva esta opción:

Riesgos relacionados con la conservación: bajos. La aplicación de la mayoría de las decisiones de la CoP18 dirigidas a los Comités de Fauna y de Flora se iniciarían en el tercer y cuarto trimestres de 2020; sin embargo, se reduciría el período entre las reuniones AC31/PC25 y AC32/PC26.

Riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19: de medio a alto. Las reuniones en octubre de 2020 podrían verse amenazadas si: i) hay segundas olas de transmisión; ii) todavía no hay una vacuna disponible; iii) continúan los cierres de fronteras y las medidas de cuarentena para los viajeros al llegar a Suiza y cuando regresen a sus países de origen; iv) se siguen aplicando medidas sanitarias para restringir las grandes reuniones en Suiza; v) la disponibilidad de vuelos es limitada.

Riesgos financieros: ninguno. Los fondos aprobados en el presupuesto de 2020 para las reuniones pueden utilizarse para las "mini" reuniones AC31/PC25 en octubre.

Opción 3: Aplazamiento de todas las reuniones de la Convención entre períodos de sesiones hasta la CoP19 en Costa Rica en marzo de 2022 (6 a 9 meses de postergación de las reuniones AC31/PC25)

Esta opción está asociada con el calendario que figura a continuación, que permite aplazar al máximo las fechas, al tiempo que se cumple el requisito de que los documentos se presenten 60 días antes del comienzo de la reunión en cuestión y se respeta el plazo de 30 días después de cada reunión entre períodos de sesiones para ultimar los documentos resultantes de la misma:

Fecha límite para los documentos de la **CoP19:** 5 de octubre de 2021

Fechas de la reunión SC74: principios de septiembre de 2021

Fecha límite para los documentos de la reunión SC74: 1 de julio de 2021

Fechas de las reuniones AC32/PC26: segunda mitad de mayo de 2021

Fecha límite para los documentos de las reuniones AC32/PC26: 15 de marzo

Fechas de la reunión SC73: mediados de febrero de 2021

Fecha límite para los documentos de la reunión SC73: 10 de diciembre de 2020

Fechas de las reuniones AC31/PC25: principios de diciembre de 2020

Fecha límite para los documentos de las reuniones AC31/PC25: 1 de octubre de 2020

Riesgo(s) que conlleva esta opción:

Riesgos relacionados con la conservación: medianos. La aplicación de las decisiones de la CoP18 dirigidas a los Comités de Fauna y de Flora y el nuevo ciclo de decisiones del ECS se aplazarían hasta finales de 2020; el aplazamiento de las reuniones subsiguientes entre períodos de sesiones también causaría algunos retrasos en la aplicación.

Riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19: de bajo a medio. La celebración de las reuniones AC31/PC25 a principios de diciembre de 2020 todavía podría verse amenazada si: i) continúa la transmisión del virus; ii) todavía no hay una vacuna disponible; iii) continúan los cierres de fronteras y las medidas de cuarentena para los viajeros al llegar a Suiza y cuando regresen a sus países de origen; iv) se siguen aplicando medidas sanitarias para restringir las grandes reuniones en Suiza; v) la disponibilidad de vuelos es limitada.

Riesgos en relación con la CoP19: medianos. En esta opción se asume que todas las reuniones se celebrarán de acuerdo con el calendario. Sin embargo, si alguna de las reuniones no tiene lugar, la celebración de la CoP19 en Costa Rica en marzo de 2022 podría verse amenazada. Ello tendría consecuencias financieras conexas, como se indica a continuación.

Riesgos financieros: altos. Esta opción exigiría o bien que se añadiera financiación adicional al presupuesto básico para sufragar los gastos de todas las reuniones aplazadas en otros centros para conferencias de Ginebra (si es posible encontrarlos, tomando en cuenta que el CICG cerrará por reformas

durante el primer semestre de 2021) o que haya Partes que se ofrezcan para acoger las reuniones aplazadas.

Se estima que una posible Parte anfitriona tendría que presupuestar aproximadamente 80 000 dólares de EE.UU. para acoger una reunión de 5 días del Comité de Fauna o del Comité de Flora. También se estima que una Parte tendría que presupuestar aproximadamente 180 000 dólares de EE.UU. para una reunión del Comité Permanente. Esto se suma a los gastos locales relacionados con el lugar de celebración de la reunión y a los servicios que el anfitrión desee proporcionar a los participantes.

Si la CoP19 no se celebra en Costa Rica en marzo de 2022, habría que encontrar un nuevo anfitrión o una financiación proporcionada por las Partes para celebrar la CoP19 en Ginebra como se hizo para la CoP18, incluyendo el sistema de votación, el apoyo técnico y la seguridad (los costos aproximados de la CoP18 fueron de alrededor de 1,1 millones de dólares de EE.UU.).

Riesgos relacionados con el funcionamiento de la Secretaría: además de las presiones adicionales que recaerían en el equipo de la Secretaría para poder llevar a cabo sus tareas dentro del apretado calendario descrito más arriba, si la CoP19 no pudiera celebrarse antes del 31 de diciembre de 2022, fecha en que expira el presupuesto trienal aprobado para 2019-2022, se necesitaría un presupuesto de mantenimiento para el primer año del nuevo trienio 2023-2025 a fin de cubrir los salarios del personal. Sin embargo, no hay reglas en los términos de referencia, ya que esta situación nunca se ha considerado. Otra opción sería utilizar la reserva de capital de operaciones, lo cual requiere la aprobación del Comité Permanente, para cubrir los salarios de la Secretaría hasta que la Conferencia de las Partes apruebe un nuevo presupuesto. (Nota: la Secretaría del CDB está considerando actualmente diferentes opciones, ya que su CoP se pospone hasta 2021 y en ese momento su presupuesto bienal habrá expirado).

Opción 4: Las reuniones AC31/PC25 tendrían lugar como reuniones en línea en las fechas originales de julio de 2020, de acuerdo con la propuesta de la Secretaría del 1 de mayo. Todas las demás reuniones entre períodos de sesiones se llevarían a cabo según lo previsto.

Riesgo(s) que conlleva esta opción:

Riesgos relacionados con la conservación: Ninguno, ya que la aplicación de las decisiones de la CoP18 dirigidas a los Comités de Fauna y de Flora y el nuevo ciclo de decisiones del ECS comenzarían después de julio de 2020.

Riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19: Ninguno, ya que esta opción no implica viajes.

Riesgos financieros: Ninguno, ya que los costos de las reuniones en línea pueden ser cubiertos por el presupuesto básico disponible para las reuniones del de los Comités de Fauna y de Flora en 2020. Además, sería posible hacer reembolsos (las tasas serán comunicadas por el PNUMA) a los miembros y observadores de los países menos adelantados para compensar los gastos de conexión a Internet durante la reunión.

Riesgos en relación con un proceso de toma de decisiones justo, inclusivo y equitativo: de bajos a medianos. La Secretaría ha seguido las orientaciones del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director Ejecutivo del PNUMA para apoyar la continuidad de las actividades y el multilateralismo, así como la eficacia de las Naciones Unidas, en un entorno virtual durante estos tiempos sin precedentes. Sin embargo, se reconoce que existen efectivamente riesgos relacionados con la falta de equidad digital.

En esta opción, puede haber límites al número de observadores que pueden intervenir, dadas las limitaciones en cuanto al número de oradores, la duración de las reuniones en línea, la capacidad de conexión y la gestión del tiempo por parte de las Presidencias. Por consiguiente, la participación en una reunión en línea puede no ser igual a la participación registrada en reuniones físicas recientes:

	Observadores de OIG/ONG	Observadores de las Partes (% de delegados de cada región)
--	----------------------------	---

	(% del total de la participación de los delegados)						
		África	Asia	América Central, del Sur y el Caribe	Europa	América del Norte	Oceanía
AC27-AC30	44%	15%	35%	7%	28%	14%	1%
PC21-PC24	23%	16%	25%	7%	35%	16%	1%

Otros riesgos posibles: cortes eléctricos y/o desconexiones de Internet durante la reunión; condiciones locales desfavorables para algunos participantes; y falta de acceso a Internet/equipos informáticos en los lugares en que se aplican medidas de "quedarse en casa"; dificultades relacionadas con los idiomas durante los intercambios de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones.

Estos riesgos pueden mitigarse aplicando las medidas que se indican a continuación; sin embargo, los riesgos no pueden eliminarse por completo.

Aclaraciones a la luz de las preocupaciones manifestadas por los miembros de los Comités de Fauna y de Flora y algunos miembros del Comité Permanente hasta la fecha:

En respuesta a las observaciones ya formuladas y para mitigar los riesgos mencionados, la Secretaría añade la siguiente información complementaria:

- **Posibles dificultades técnicas relacionadas con una reunión virtual**
 - Restricciones geopolíticas: Sin prejuzgar cualquier proceso de contratación, la Secretaría ha identificado dos plataformas que no tienen restricciones geopolíticas y que, por lo tanto, permiten el acceso desde cualquier país del mundo.
 - Conexión a Internet: La Secretaría puede organizar el pago por el acceso a un mayor ancho de banda de Internet para los miembros del Comité y para las Partes que forman parte de los procesos previstos en la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18) y la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18), en caso de que se solicite dicho apoyo.
 - Desconexión de Internet durante las reuniones: Los miembros podían señalar estos problemas a la Secretaría mediante un mensaje telefónico para que la Presidencia los tenga en cuenta y verifique las actas resumidas diarias (véase más abajo) en caso de que haya habido una desconexión y no se hubiera escuchado a un delegado.
 - Interpretación: La Secretaría se está centrando en las plataformas cuya actividad central es la interpretación a distancia (a diferencia de las plataformas en línea que sólo recientemente han añadido funciones de interpretación simultánea). La Secretaría contratará al equipo habitual de intérpretes especializados en la CITES.
 - Prueba de funcionamiento: Antes de la reunión se realizarán varios ensayos de la plataforma (con los miembros del Comité y los intérpretes). Como se describe en el anexo, otras organizaciones han celebrado con éxito reuniones virtuales utilizando estos proveedores.
 - Horarios de reunión: El horario de la reunión cambiará cada día de manera que no sean siempre los mismos miembros los que tengan que conectarse fuera del horario de trabajo habitual.

- **Transparencia en la toma de decisiones**

- La Secretaría preparará, en un plazo de 24 horas después del final de una sesión, un resumen ejecutivo detallado en los tres idiomas. Cualquier error u omisión puede corregirse o añadirse cuando el Comité apruebe el resumen ejecutivo.
- **Grupos de trabajo entre períodos de sesiones:**
 - La Secretaría emitirá una notificación en la que pedirá a los observadores que expresen su interés en participar en los grupos de trabajo entre períodos de sesiones de los Comités de Fauna y de Flora, para lo cual deben enviar un correo electrónico a la Secretaría antes de la reunión. Los Comités aprobarán la composición final y el mandato del grupo de trabajo durante la reunión en línea.
 - Para facilitar la labor entre períodos de sesiones, los ahorros en el presupuesto de los Comités de Fauna y de Flora podrían destinarse a las traducciones para los grupos de trabajo entre períodos de sesiones.
- **Participación de observadores**
 - Los observadores podrán enviar comentarios sobre los documentos de las reuniones antes de éstas para poder compartir información científica con los miembros.
 - De conformidad con el artículo 14 del Reglamento, la Presidencia podrá conceder el derecho a hacer uso de la palabra a cualquier participante en función de las necesidades y limitaciones de la reunión.
 - La Secretaría creará un lugar específico en el sitio web de la CITES donde publicará las intervenciones de los observadores.
 - Como es habitual, los observadores podrán participar en los grupos de trabajo entre períodos de sesiones que se establezcan, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento.

Anexo

A continuación, se enumeran varias reuniones internacionales que se han celebrado o que se celebrarán en línea y que han sido señaladas a la atención de la Secretaría. La Secretaría ha participado en algunas de las reuniones y ha reunido información de varias organizaciones a fin de aplicar sus experiencias para hacer frente a los desafíos. También se han celebrado o se prevé celebrar muchas otras reuniones internacionales en otros ámbitos; en particular, en las actuales circunstancias, la 73ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud se celebrará como reunión *de minimis* en línea los días 18 y 19 de mayo.

ABRIL			
9	Duodécima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta	Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos	http://www.basel.int/Portals/4/docreport/OEWG-12bureauteleconferencereport_9.April.2020.pdf
14-17	Reuniones de primavera 2020 del Fondo Monetario Internacional y el Grupo Banco Mundial	Fondo Monetario Internacional / Grupo Banco Mundial	https://meetings.imf.org/es/2020/Spring
15-17	17ª reunión del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Convenio sobre la Diversidad Biológica	https://www.cbd.int/meetings/CPCC-17
20-23	14ª reunión del Grupo de Enlace sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Convenio sobre la Diversidad Biológica	https://www.cbd.int/meetings/CP-LG-2020-01
30-3	Reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos en Evaluación de Riesgos	Convenio sobre la Diversidad Biológica	https://www.cbd.int/meetings/CP-RARM-AHTEG-2020-01
Mayo			
13-14	21ª reunión del Comité Directivo de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible	Convenio de Barcelona para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo	https://medblueconomyplatform.org/vkc/event/21st-meeting-of-the-mcsd-steering-committee-teleconference-ceed3f97f/#gsc.tab=0

21	Reunión del Subcomité del Comité de Representantes Permanentes	PNUMA	https://www.unenvironment.org/events/subcommittee-meetings/committee-permanent-representatives-subcommittee-meeting-33
26-29	Sexto Simposio Internacional sobre el Conocimiento y la Capacidad para el Sector del Agua	Instituto para la Educación relativa al Agua bajo los auspicios de la UNESCO	http://capdevsymposium.un-ihe.org/covid-19-symposium-goes-online
Junio			
9	Reunión de la Mesa de la COP-10	Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional	http://www.basel.int/Secretariat/MeetingsCalendar/tabid/2574/Default.aspx
10	Reunión de la Mesa de la COP-10	Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes	http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Bureau/COP10Bureau2020/Overview/tabid/8268/Default.aspx
14-15	2ª Reunión de Viceministros de Medioambiente	G-20	https://g20.org/en/media/Documents/Host%20Year%20Calendar%2005.06.20.pdf
23-25	La tercera reunión del Grupo de Trabajo del COBSEA sobre desechos marinos	PNUMA	https://www.unenvironment.org/cobsea/news/statement/upcoming-events-2020
29-3 de julio	Decimocuarta reunión del Comité de Aplicación y Cumplimiento	Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos	http://www.basel.int/TheConvention/ImplementationComplianceCommittee/Meetings/ICC14/Overview/tabid/8289/Default.aspx